



**ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO
ACUERDO Y CULMINACIÓN DEL PLAZO
CONTRACTUAL CONTRATO DE OBRA**

Código: F-GI-013

Versión: 0.5

Página 1 de 3

| | | | |
|--|---|-----------------------------|------------------|
| CODIGO BPIN N°: | 2025135800009 | | |
| CONTRATO N°: | 004 DE 2026 | 30-ENE-2026 | OBR-SMC-013-2025 |
| TIPO DE CONTRATO: | OBRA | | |
| OBJETO: | "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO EN CALLES DE BAJO TRANSITO PARA EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA EN EL MUNICIPIO DE REGIDOR, BOLÍVAR" | | |
| CONTRATISTA: | ECOCIRCULAR-T SAS | | |
| NIT/ C.C: | 901630247-3 | | |
| REPRESENTANTE LEGAL: | RAFAEL ANDRÉS TORRES CHACON | | |
| CEDULA DE CIUDADANIA: | 1085095472 DE EL BANCO | | |
| VALOR INICIAL: | QUINIENTOS UN MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL OCHENTA PESOS CON SIETE CENTAVOS (\$501.409.080,07) | | |
| ANTICIPO (0.0%): | CERO PESOS (\$0.00) | | |
| PLAZO INICIAL: | NA | | |
| FECHA DE INICIO: | 19-FEB-2026 | | |
| FECHA DE TERMINACIÓN: | 18-MAY-2026 | | |
| FUENTES DE FINANCIACIÓN | | | |
| CDP N°: | 28025 25R00126 | | |
| RP N°: | 1126 26R00027 | | |
| INTERVENTORIA | | | |
| CONTRATO N°: | 010 DE 2026 | 30-ENE-2026 | INT-SMC-003-2026 |
| INTERVENTOR: | EBENEZER CONSTRUCCIONES S.A.S | | |
| NIT/C.C: | 901557525-4 | | |
| REPRESENTANTE LEGAL: | EDUARDO LUIS CAPO ROCHEL | | |
| CEDULA DE CIUDADANIA: | 1.082.947.248 DE SANTA MARTA | | |
| ACTUACIONES, MODIFICACIONES Y ADICIONES | | | |
| SUSPENSIÓN N°1 | NA | NA | |
| REINICIO N°1 | NA | | |
| ADICION N°1 | NA | NA | \$ NA |
| VALOR FINAL: | QUINIENTOS UN MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL OCHENTA PESOS CON SIETE CENTAVOS (501.409.080,07) | | |
| PLAZO CON ADICIONALES: | NA | | |
| MAYORES Y MENORES N°1 | NA | | |
| FECHA INICIAL DE TERMINACION: | 18-MAY-2026 | NUEVA FECHA DE TERMINACION: | 18-MAY-2026 |
| DESEMBOLSOS REALIZADOS | | | |
| CONCEPTO | FECHA DE SUSCRIPCION | PORCENTAJE | VALOR DE PAGO |
| ANTICIPO | NA | 0.0% | \$0,00 |
| PAGOS REALIZADOS | | | |
| CONCEPTO | FECHA DE SUSCRIPCION | PORCENTAJE | VALOR DE PAGO |
| ACTA PARCIAL No.01 | 09-ABR-2026 | 51.25% | \$256.978.330,75 |
| PAGO TOTAL | | 51.25% | \$256.978.330,75 |
| N° DE PAGOS REALIZADOS: | UN (1) PAGO(S) | | |
| % DE AVANCE FISICO: | 100% | | 19-MAY-2026 |
| MUNICIPIO: | REGIDOR, BOLÍVAR | | |

A los 19 días del mes de MAYO del año 2026, los suscritos **MICHAEL FERNANDO MARTIN MOJICA**, en calidad de DIRECTOR EJECUTIVO del FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA, en adelante FONCOLOMBIA, **RAFAEL ANDRÉS TORRES CHACON**, identificado con cedula de ciudadanía **1085095472**, representante legal de **ECOCIRCULAR-T SAS**, con NIT **901630247-3**, como Contratista de Obra, **EDUARDO LUIS CAPO ROCHEL**, identificado con cedula de ciudadanía **1.082.947.248**, representante legal de **EBENEZER CONSTRUCCIONES S.A.S**, con NIT **901557525-4** como Contratista de Interventoría, **NILSON CAMILO RANGEL ALARCON**, SUPERVISOR DE APOYO, **SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA** JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA de

| | | |
|---------------------------------------|--------------------------------------|---------------|
| Código: F-GI-013 | Versión: 0.5 | Página 1 de 3 |
| Elaboró: Planeación e infraestructura | Revisó: Planeación e infraestructura | Aprobó: SGC |

COPIA CONTROLADA

7

FONCOLOMBIA, han acordado suscribir la presente ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO Y CULMINACIÓN DEL PLAZO CONTRACTUAL del Contrato de Obra N°004 DE 2026.

CONSIDERANDO.

1. Que el día 30 del mes de ENERO del año 2026, FONCOLOMBIA, suscribió el Contrato de Obra N° 004 DE 2026 con el contratista ECOCIRCULAR-T SAS, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO EN CALLES DE BAJO TRANSITO PARA EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA EN EL MUNICIPIO DE REGIDOR, BOLÍVAR".
2. Que el 19 de FEBRERO de 2026, se suscribió la respectiva ACTA DE INICIO del Contrato de obra N°004 DE 2026, por encontrarse cumplidos los requisitos para la ejecución.
3. Que el día 09 del mes de ABRIL del año 2026, se suscribió la respectiva ACTA PARCIAL No.01 del contrato de obra 004 DE 2026, del periodo (19-FEB-2026 al 31-MAR-2026), con un avance de 100%.
4. Teniendo en cuenta la culminación del plazo contractual de las actividades, existen pendientes por ejecutar por parte de ECOCIRCULAR-T SAS, Contratista de Obra, que impiden el recibo final y la liquidación total a satisfacción por parte de FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA, las cuales se describen a continuación:
 - ✓ "Acreditar estar al día en el pago de aportes parafiscales de seguridad social, mediante la expedición de un certificado por el contador y representante legal y junto a ello los respectivos anexos de pago de seguridad y planillas de seguridad de los periodos correspondientes.
 - ✓ Acreditar paz y salvo con el personal empleado en lo correspondiente al pago de salarios, prestaciones sociales teniendo en cuenta la vinculación del respectivo personal utilizado en la obra.
 - ✓ Allegar los certificados de materiales utilizados y los resultados de los laboratorios realizados durante la ejecución del contrato de obra.
 - ✓ Acreditar mediante el registro fotográfico el retiro de los materiales sobrantes, entrega de la obra en perfecto estado de limpieza e incluyendo la subsanación de las observaciones dadas por FONCOLOMBIA al interventor.
 - ✓ Entregar el plano récord con la respectiva georreferenciación de los tramos a intervenir.
 - ✓ Entregar la bitácora de obra, la cual se debe encontrarse debidamente firmada por el director de la obra, residente y el director de la interventoría.
 - ✓ Presentar el informe final el cual deberá venir aprobado por el contratista de interventoría, el cual deberá estar elaborado según los lineamientos de FONCOLOMBIA, en la cual incluye la descripción de las actividades técnicas, ambientales y financieras, relación del personal mínimo requerido, los planes de ensayos y de calidad de los materiales. Con ello los respectivos anexos como los son bitácora de obra, planos récord aprobados por la interventoría, acreditación de paz y salvo de pagos parafiscales expedida por el contador, actualización de las pólizas, paz y salvo de los proveedores y trabajadores, cierre de los planes utilizados (PMA, PMT y otros según el caso), registro fotográfico de las actividades y el definitivo de la entrega de la obra."
 - ✓ Pago FIC – SENA
 - ✓ Devolución de rendimientos financieros.
 - ✓ Cierre fiduciario y el rendimiento financiero.
 - ✓ Actas de cierre de vecindad y aval de la interventoría de las actas.
5. Que EBENEZER CONSTRUCCIONES S.A.S, contratista de interventoría, verifico y aprobó el cumplimiento de las obligaciones del contratista de obra frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF, actividades descritas anteriormente y demás obligaciones por parte del contratista de Obra, con el fin de que FONCOLOMBIA pueda recibir a satisfacción la obra.

| | | |
|---------------------------------------|--------------------------------------|---------------|
| Código: F-GI-013 | Versión: 0.5 | Página 2 de 3 |
| Elaboró: Planeación e infraestructura | Revisó: Planeación e infraestructura | Aprobó: SGC |



**ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO
ACUERDO Y CULMINACIÓN DEL PLAZO
CONTRACTUAL CONTRATO DE OBRA**

Código: F-GI-013

Versión: 0.5

Página 3 de 3

6. Que no obstante lo anterior, **ECOCIRCULAR-T SAS**, Contratista de Obra, se compromete a entregar lo relacionado en el numeral 6, ya mencionados para continuar con el recibo final y liquidación del Contrato de Obra N°004 DE 2026

ACUERDAN

PRIMERO: Dar por terminado la culminación del plazo y por mutuo acuerdo entre las partes, el contrato de Obra 004 DE 2026 que tiene por objeto "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO EN CALLES DE BAJO TRANSITO PARA EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA EN EL MUNICIPIO DE REGIDOR, BOLÍVAR", celebrado entre FONCOLOMBIA y ECOCIRCULAR-T SAS.

SEGUNDO: Una vez ejecutadas las actividades pendientes, iniciar los trámites pendientes de recibo final y la liquidación del contrato de Obra N°004 DE 2026.

TERCERO: El contratista se obliga a realizar los trámites de actualización de las garantías constituidas mediante la Póliza de Cumplimiento 75-44-101151967 y la Póliza de Responsabilidad Extracontractual 75-40-101057622 expedida por la **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, teniendo en cuenta la suscripción de la presenta Acta.

Para constancia de lo anterior se firma la presente ACTA DE TERMINACION POR MUTUO ACUERDO Y CULMINACIÓN DEL PLAZO CONTRACTUAL por quienes intervinieron en ella, 19 días del mes de **MAYO** del año 2026.

RAFAEL ANDRÉS TORRES CHACON
Representante Legal
ECOCIRCULAR-T SAS
Contratista de Obra

EDUARDO LUIS CAPO ROCHEL
Representante Legal
EBENEZER CONSTRUCCIONES S.A.S
Contratista de Interventoría

NILSON CAMILO RANGEL ALARCON
Supervisor de Apoyo
FONCOLOMBIA

SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA
Jefe de la Oficina de Planeación E Infraestructura
FONCOLOMBIA

MICHAEL FERNANDO MARTÍN MOJICA
Director Ejecutivo
FONCOLOMBIA

Proyectó: Ing. **NILSON CAMILO RANGEL ALARCON**
Supervisor de apoyo FONCOLOMBIA
Revisó: Abg. **CARLOS HERNANDO CORZO REY**
Jefe de la Oficina Jurídica FONCOLOMBIA
Aspectos Jurídicos

| | | |
|---------------------------------------|--------------------------------------|---------------|
| Código: F-GI-013 | Versión: 0.5 | Página 3 de 3 |
| Elaboró: Planeación e infraestructura | Revisó: Planeación e infraestructura | Aprobó: SGC |

COPIA CONTROLADA